



## **GRUPO AXO INFORMA QUE FUE NOTIFICADA POR LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA**

**México, Distrito Federal a 30 de Octubre de 2015.** Grupo Axo, S.A.P.I. de C.V., (“Grupo Axo” o la “Compañía”) informa al público inversionista que el pasado 29 de octubre de 2015 le fue notificada por la Comisión Federal de Competencia Económica (la “Comisión”) la resolución emitida por dicha Comisión respecto al Expediente IO-001-2014 (la “Resolución”), por la cual el Pleno de la Comisión resolvió que Grupo Axo omitió notificar la concentración derivada de la adquisición por parte de Alsea del 25% de Grupo Axo, conforme al Artículo 20 de Ley Federal de Competencia Económica. La Resolución impone directamente a Grupo Axo una multa por la cantidad de \$2’982,310.28 (Dos millones novecientos ochenta y dos mil trescientos diez pesos 28/100 M.N.).

Grupo Axo se encuentra en proceso de evaluar las diversas opciones que pudieren existir conforme a derecho para impugnar y recurrir la multa, incluyendo la conveniencia de presentar una demanda de amparo ante los tribunales competentes.

### **Descripción de la Compañía**

Con 20 años de experiencia, Axo es el operador de marcas de ropa, calzado, accesorios y muebles a nivel detallista más grande en México cuyo portafolio incluye marcas líderes a nivel global. Cuenta con un portafolio diversificado con marcas como Abercrombie & Fitch, Bath & Body Works, Brooks Brothers, Brunello Cucinelli, Chaps, Coach, Crate & Barrel, Emporio Armani, Express, Guess, Hollister, Loft, Kate Spade, Marc by Marc Jacobs, Promoda Outlet, Rapsodia, Reduced, Rewind, Theory, Thomas Pink, Tommy Hilfiger, Urban Store y Victoria’s Secret Beauty & Accessories (con operaciones tanto en México como en Santiago de Chile).

Para más información, visite nuestra página web [www.grupoaxo.com](http://www.grupoaxo.com).

Relación con inversionistas

**Raul Luis del Villar Zanella**

[relacionconinversionistas@grupoaxo.com](mailto:relacionconinversionistas@grupoaxo.com)